



Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.480-11/2014

FECHA: 12 DE NOVIEMBRE DE 2014

RESOLUCION No.480-11/2014.- Sesión No.3544 del 12 de noviembre de 2014.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.298-7/2014 del 22 de julio de 2014 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.17/2014 para la contratación del suministro, instalación y configuración de una solución para la administración de bitácoras o logs de servidores, equipo de telecomunicación, base de datos y aplicaciones del Banco Central de Honduras, aprobándose el respectivo pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que el 22 de septiembre de 2014 el Comité de Compras, contando por parte del Banco Central de Honduras con la asistencia del Director designado para tal efecto y de los representantes de los departamentos de Gestión de Riesgos, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, así como de los representantes de las empresas participantes: Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V.; Sistemas Abiertos, S.A. de C.V.; CESA de Honduras, S.A.; CCS de Honduras, S.A. de C.V.; GBM de Honduras, S.A. y Sistemas Aplicativos, S.A. (SISAP), llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal, técnica y apertura de las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión Evaluadora remitió a la Secretaría del Comité de Compras el informe de revisión de los documentos presentados por las empresas participantes, de las cuales únicamente la empresa Sistemas Aplicativos, S.A. (SISAP) subsanó en tiempo y forma la documentación requerida por la Institución, por lo que se procedió a evaluar su oferta, determinándose que la misma califica legal y técnicamente para la contratación objeto de la Licitación Pública No.17/2014.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



- CONSIDERANDO:** Que la oferta económica presentada por Sistemas Aplicativos, S.A. (SISAP) es por un valor de ciento treinta y cuatro mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y seis centavos (US\$134,080.66), que incluye diecisiete mil cuatrocientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con setenta y ocho centavos (US\$17,488.78) por concepto de impuesto sobre ventas, que al tipo de cambio vigente en la fecha de apertura de ofertas (L21.3352 x US\$1.00) equivale a dos millones ochocientos sesenta mil seiscientos treinta y siete lempiras con setenta y cuatro centavos (L2,860,637.74) que incluye trescientos setenta y tres mil ciento veintiséis lempiras con sesenta y seis centavos (L373,126.66) por concepto de impuesto sobre ventas.
- CONSIDERANDO:** Que la Ley Orgánica del Presupuesto contempla que para los contratos de suministro existe la posibilidad de adquirir un compromiso del gasto que se extienda a un ejercicio fiscal posterior a aquél en el que se autorice, siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio y cuando resulte antieconómico limitar su plazo al ejercicio fiscal vigente.
- CONSIDERANDO:** Que según la información proporcionada por el Departamento de Presupuesto, mediante Memorandum PRESUP-1548/2014 del 6 de noviembre de 2014, el Banco ha previsto recursos en el proyecto de presupuesto del año 2015 para cubrir la contratación del servicio en referencia, para lo cual deberá afectarse la Cuenta No.2272200013 "Cantidades Pendientes de Aplicación Servicios Generales - Proyecto de Asistencia Tecnológica al Sector Financiero".
- CONSIDERANDO:** Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar la Licitación Pública No.17/2014 a la empresa Sistemas Aplicativos, S.A. (SISAP).
- POR TANTO:** Con fundamento en los artículos 32, 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 132 y 139, literal a) de su Reglamento; 15 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 54 de las Disposiciones Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2014; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras y en los numerales 1.4 y 11.1.2 del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.17/2014,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Sistemas Aplicativos, S.A. (SISAP) la Licitación Pública No.17/2014 para el suministro, instalación y configuración de una solución para la

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lic. Héctor Méndez Cáliz
Resolución No.480-11/2014

- 3 -

administración de bitácoras o logs de servidores, equipo de telecomunicación, base de datos y aplicaciones del Banco Central de Honduras por un valor de dos millones ochocientos sesenta mil seiscientos treinta y siete lempiras con setenta y cuatro centavos (L2,860,637.74), que incluye trescientos setenta y tres mil ciento veintiséis lempiras con sesenta y seis centavos (L373,126.66) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Comunicar esta resolución a las empresas participantes en el proceso para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

KEMV

- ☐ Subgerencias
- Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
- Departamento de Presupuesto
- Departamento de Tecnología y Comunicaciones
- Departamento Jurídico
- Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn





12 de noviembre de 2014

Secretaría del
Directorio

Licda. Eleonora Mejía Baide
Representante Legal
GBM de Honduras, S.A.
Ciudad

Estimada licenciada Mejía:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.480-11/2014 de esta Institución que literalmente dice:

«RESOLUCION No.480-11/2014.- Sesión No.3544 del 12 de noviembre de 2014.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.298-7/2014 del 22 de julio de 2014 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.17/2014 para la contratación del suministro, instalación y configuración de una solución para la administración de bitácoras o logs de servidores, equipo de telecomunicación, base de datos y aplicaciones del Banco Central de Honduras, aprobándose el respectivo pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que el 22 de septiembre de 2014 el Comité de Compras, contando por parte del Banco Central de Honduras con la asistencia del Director designado para tal efecto y de los representantes de los departamentos de Gestión de Riesgos, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, así como de los representantes de las empresas participantes: Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V.; Sistemas Abiertos, S.A. de C.V.; CESA de Honduras, S.A.; CCS de Honduras, S.A. de C.V.; GBM de Honduras, S.A. y Sistemas Aplicativos, S.A. (SISAP), llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal, técnica y apertura de las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión Evaluadora remitió a la Secretaría del Comité de Compras el informe de revisión de los documentos presentados por las empresas participantes, de las cuales únicamente la empresa Sistemas Aplicativos, S.A. (SISAP) subsanó en tiempo y forma la documentación requerida por la Institución, por lo que se procedió a evaluar su oferta, determinándose que la misma califica legal y técnicamente para la contratación objeto de la Licitación Pública No.17/2014.



Licda. Eleonora Mejía Baide
Resolución No.480-11/2014

- 2 -

Secretaría del
Directorio

- CONSIDERANDO:** Que la oferta económica presentada por Sistemas Aplicativos, S.A. (SISAP) es por un valor de ciento treinta y cuatro mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y seis centavos (US\$134,080.66), que incluye diecisiete mil cuatrocientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con setenta y ocho centavos (US\$17,488.78) por concepto de impuesto sobre ventas, que al tipo de cambio vigente en la fecha de apertura de ofertas (L21.3352 x US\$1.00) equivale a dos millones ochocientos sesenta mil seiscientos treinta y siete lempiras con setenta y cuatro centavos (L2,860,637.74), que incluye trescientos setenta y tres mil ciento veintiséis lempiras con sesenta y seis centavos (L373,126.66) por concepto de impuesto sobre ventas.
- CONSIDERANDO:** Que la Ley Orgánica del Presupuesto contempla que para los contratos de suministro existe la posibilidad de adquirir un compromiso del gasto que se extienda a un ejercicio fiscal posterior a aquél en el que se autoriza siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio y cuando resulte antieconómico limitar su plazo al ejercicio fiscal vigente.
- CONSIDERANDO:** Que según la información proporcionada por el Departamento de Presupuesto, mediante memorándum PRESUP-1548/2014 del 6 de noviembre de 2014, el Banco ha previsto recursos en el proyecto de presupuesto del año 2015 para cubrir la contratación del servicio en referencia, para lo cual deberá afectarse la Cuenta No.2272200013 "Cantidades Pendientes de Aplicación Servicios Generales - Proyecto de Asistencia Tecnológica al Sector Financiero".
- CONSIDERANDO:** Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar la Licitación Pública No.17/2014 a la empresa Sistemas Aplicativos, S.A. (SISAP).
- POR TANTO:** Con fundamento en los artículos 32, 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 132 y 139, literal a) de su Reglamento; 15 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 54 de las Disposiciones Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2014; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras y en los numerales 1.4 y 11.1.2 del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.17/2014,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Sistemas Aplicativos, S.A. (SISAP) la Licitación Pública No.17/2014 para el suministro, instalación y configuración de una solución para

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Secretaría del
Directorio

Licda. Eleonora Mejía Baide
Resolución No.480-11/2014
- 3 -

la administración de bitácoras o logs de servidores, equipo de telecomunicación, base de datos y aplicaciones del Banco Central de Honduras por un valor de dos millones ochocientos sesenta mil seiscientos treinta y siete lempiras con setenta y cuatro centavos (L2,860,637.74), que incluye trescientos setenta y tres mil ciento veintiséis lempiras con sesenta y seis centavos (L373,126.66) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Comunicar esta resolución a las empresas participantes en el proceso para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,


HUGO DANIEL HERRERA
Secretario



KEMV

✉ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH





12 de noviembre de 2014

Secretaría del
Directorio

Ing. Olga Marina Valladares
Representante Legal
Sistemas Aplicativos, S.A. (SISAP)
Ciudad

Estimada ingeniero Valladares:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.480-11/2014 de esta Institución que literalmente dice:

«RESOLUCION No.480-11/2014.- Sesión No.3544 del 12 de noviembre de 2014.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.298-7/2014 del 22 de julio de 2014 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.17/2014 para la contratación del suministro, instalación y configuración de una solución para la administración de bitácoras o logs de servidores, equipo de telecomunicación, base de datos y aplicaciones del Banco Central de Honduras, aprobándose el respectivo pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que el 22 de septiembre de 2014 el Comité de Compras, contando por parte del Banco Central de Honduras con la asistencia del Director designado para tal efecto y de los representantes de los departamentos de Gestión de Riesgos, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, así como de los representantes de las empresas participantes: Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V.; Sistemas Abiertos, S.A. de C.V.; CESA de Honduras, S.A.; CCS de Honduras, S.A. de C.V.; GBM de Honduras, S.A. y Sistemas Aplicativos, S.A. (SISAP), llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal, técnica y apertura de las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión Evaluadora remitió a la Secretaría del Comité de Compras el informe de revisión de los documentos presentados por las empresas participantes, de las cuales únicamente la empresa Sistemas Aplicativos, S.A. (SISAP) subsanó en tiempo y forma la documentación requerida por la Institución, por lo que se procedió a evaluar su oferta, determinándose que la misma califica legal y técnicamente para la contratación objeto de la Licitación Pública No.17/2014.



Ing. Olga Marina Valladares
Resolución No.480-11/2014
- 2 -

Secretaría del
Directorio

- CONSIDERANDO:** Que la oferta económica presentada por Sistemas Aplicativos, S.A. (SISAP) es por un valor de ciento treinta y cuatro mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y seis centavos (US\$134,080.66), que incluye diecisiete mil cuatrocientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con setenta y ocho centavos (US\$17,488.78) por concepto de impuesto sobre ventas, que al tipo de cambio vigente en la fecha de apertura de ofertas (L21.3352 x US\$1.00) equivale a dos millones ochocientos sesenta mil seiscientos treinta y siete lempiras con setenta y cuatro centavos (L2,860,637.74), que incluye trescientos setenta y tres mil ciento veintiséis lempiras con sesenta y seis centavos (L373,126.66) por concepto de impuesto sobre ventas.
- CONSIDERANDO:** Que la Ley Orgánica del Presupuesto contempla que para los contratos de suministro existe la posibilidad de adquirir un compromiso del gasto que se extienda a un ejercicio fiscal posterior a aquél en el que se autorice, siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio y cuando resulte antieconómico limitar su plazo al ejercicio fiscal vigente.
- CONSIDERANDO:** Que según la información proporcionada por el Departamento de Presupuesto, mediante memorándum PRESUP-1548/2014 del 6 de noviembre de 2014, el Banco ha previsto recursos en el proyecto de presupuesto del año 2015 para cubrir la contratación del servicio en referencia, para lo cual deberá afectarse la Cuenta No.2272200013 "Cantidades Pendientes de Aplicación Servicios Generales - Proyecto de Asistencia Tecnológica al Sector Financiero".
- CONSIDERANDO:** Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar la Licitación Pública No.17/2014 a la empresa Sistemas Aplicativos, S.A. (SISAP).
- POR TANTO:** Con fundamento en los artículos 32, 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 132 y 139, literal a) de su Reglamento; 15 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 54 de las Disposiciones Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2014; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras y en los numerales 1.4 y 11.1.2 del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.17/2014,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Sistemas Aplicativos, S.A. (SISAP) la Licitación Pública No.17/2014 para el suministro, instalación y configuración de una solución para

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Ing. Olga Marina Valladares
Resolución No.480-11/2014
- 3 -

Secretaría del
Directorio

la administración de bitácoras o logs de servidores, equipo de telecomunicación, base de datos y aplicaciones del Banco Central de Honduras por un valor de dos millones ochocientos sesenta mil seiscientos treinta y siete lempiras con setenta y cuatro centavos (L2,860,637.74), que incluye trescientos setenta y tres mil ciento veintiséis lempiras con sesenta y seis centavos (L373,126.66) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Comunicar esta resolución a las empresas participantes en el proceso para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,


HUGO DANIEL HERRERA
Secretario



KEMV

☐ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH

1



12 de noviembre de 2014

Secretaría del
Directorio

Licda. María Irene Fonseca
Gerente General
CESA de Honduras, S.A.
Ciudad

Estimada licenciada Fonseca:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.480-11/2014 de esta Institución que literalmente dice:

«RESOLUCION No.480-11/2014.- Sesión No.3544 del 12 de noviembre de 2014.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.298-7/2014 del 22 de julio de 2014 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.17/2014 para la contratación del suministro, instalación y configuración de una solución para la administración de bitácoras o logs de servidores, equipo de telecomunicación, base de datos y aplicaciones del Banco Central de Honduras, aprobándose el respectivo pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que el 22 de septiembre de 2014 el Comité de Compras, contando por parte del Banco Central de Honduras con la asistencia del Director designado para tal efecto y de los representantes de los departamentos de Gestión de Riesgos, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, así como de los representantes de las empresas participantes: Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V.; Sistemas Abiertos, S.A. de C.V.; CESA de Honduras, S.A.; CCS de Honduras, S.A. de C.V.; GBM de Honduras, S.A. y Sistemas Aplicativos, S.A. (SISAP), llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal, técnica y apertura de las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión Evaluadora remitió a la Secretaría del Comité de Compras el informe de revisión de los documentos presentados por las empresas participantes, de las cuales únicamente la empresa Sistemas Aplicativos, S.A. (SISAP) subsanó en tiempo y forma la documentación requerida por la Institución, por lo que se procedió a evaluar su oferta, determinándose que la misma califica legal y técnicamente para la contratación objeto de la Licitación Pública No.17/2014.

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Licda. María Irene Fonseca
Resolución No.480-11/2014

- 2 -

Secretaría del
Directorio

CONSIDERANDO: Que la oferta económica presentada por Sistemas Aplicativos, S.A. (SISAP) es por un valor de ciento treinta y cuatro mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y seis centavos (US\$134,080.66), que incluye diecisiete mil cuatrocientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con setenta y ocho centavos (US\$17,488.78) por concepto de impuesto sobre ventas, que al tipo de cambio vigente en la fecha de apertura de ofertas (L21.3352 x US\$1.00) equivale a dos millones ochocientos sesenta mil seiscientos treinta y siete lempiras con setenta y cuatro centavos (L2,860,637.74), que incluye trescientos setenta y tres mil ciento veintiséis lempiras con sesenta y seis centavos (L373,126.66) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica del Presupuesto contempla que para los contratos de suministro existe la posibilidad de adquirir un compromiso del gasto que se extienda a un ejercicio fiscal posterior a aquél en el que se autorice, siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio cuando resulte antieconómico limitar su plazo al ejercicio fiscal vigente.

CONSIDERANDO: Que según la información proporcionada por el Departamento de Presupuesto, mediante memorándum PRESUP-1548/2014 del 6 de noviembre de 2014, el Banco ha previsto recursos en el proyecto de presupuesto del año 2015 para cubrir la contratación del servicio en referencia, para lo cual deberá afectarse la Cuenta No.2272200013 "Cantidades Pendientes de Aplicación Servicios Generales - Proyecto de Asistencia Tecnológica al Sector Financiero".

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar la Licitación Pública No.17/2014 a la empresa Sistemas Aplicativos, S.A. (SISAP).

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 32, 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 132 y 139, literal a) de su Reglamento; 15 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 54 de las Disposiciones Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2014; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras y en los numerales 1.4 y 11.1.2 del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.17/2014,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Sistemas Aplicativos, S.A. (SISAP) la Licitación Pública No.17/2014 para el suministro, instalación y configuración de una solución para

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Licda. María Irene Fonseca
Resolución No.480-11/2014

- 3 -

Secretaría del
Directorio

la administración de bitácoras o logs de servidores, equipo de telecomunicación, base de datos y aplicaciones del Banco Central de Honduras por un valor de dos millones ochocientos sesenta mil seiscientos treinta y siete lempiras con setenta y cuatro centavos (L2,860,637.74), que incluye trescientos setenta y tres mil ciento veintiséis lempiras con sesenta y seis centavos (L373,126.66) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Comunicar esta resolución a las empresas participantes en el proceso para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,


HUGO DANIEL HERRERA
Secretario



KEMV

☐ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH





Secretaría del
Directorio

12 de noviembre de 2014

Lic. Emerson Haresh Pacheco Echeverri
Apoderado General para Asuntos Administrativos
Sistemas Abiertos, S.A. de C.V.
Ciudad

Estimado licenciado Pacheco:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.480-11/2014 de esta Institución que literalmente dice:

«RESOLUCION No.480-11/2014.- Sesión No.3544 del 12 de noviembre de 2014.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.298-7/2014 del 22 de julio de 2014 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.17/2014 para la contratación del suministro, instalación y configuración de una solución para la administración de bitácoras o logs de servidores, equipo de telecomunicación, base de datos y aplicaciones del Banco Central de Honduras, aprobándose el respectivo pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que el 22 de septiembre de 2014 el Comité de Compras, contando por parte del Banco Central de Honduras con la asistencia del Director designado para tal efecto y de los representantes de los departamentos de Gestión de Riesgos, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, así como de los representantes de las empresas participantes: Representaciones Lufargo, S. de R.L. de C.V.; Sistemas Abiertos, S.A. de C.V.; CESA de Honduras, S.A.; CCS de Honduras, S.A. de C.V.; GBM de Honduras, S.A. y Sistemas Aplicativos, S.A. (SISAP), llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal, técnica y apertura de las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión Evaluadora remitió a la Secretaría del Comité de Compras el informe de revisión de los documentos presentados por las empresas participantes, de las cuales únicamente la empresa Sistemas Aplicativos, S.A. (SISAP) subsanó en tiempo y forma la documentación requerida por la Institución, por lo que se procedió a evaluar su oferta, determinándose que la misma califica legal y técnicamente para la contratación objeto de la Licitación Pública No.17/2014.



Lic. Emerson Haresh Pacheco
Resolución No.480-11/2014
- 2 -

Secretaría del
Directorio

CONSIDERANDO: Que la oferta económica presentada por Sistemas Aplicativos, S.A. (SISAP) es por un valor de ciento treinta y cuatro mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y seis centavos (US\$134,080.66), que incluye diecisiete mil cuatrocientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con setenta y ocho centavos (US\$17,488.78) por concepto de impuesto sobre ventas, que al tipo de cambio vigente en la fecha de apertura de ofertas (L21.3352 x US\$1.00) equivale a dos millones ochocientos sesenta mil seiscientos treinta y siete lempiras con setenta y cuatro centavos (L2,860,637.74), que incluye trescientos setenta y tres mil ciento veintiséis lempiras con sesenta y seis centavos (L373,126.66) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica del Presupuesto contempla que para los contratos de suministro existe la posibilidad de adquirir un compromiso del gasto que se extienda a un ejercicio fiscal posterior a aquél en el que se autorice, siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio y cuando resulte antieconómico limitar su plazo al ejercicio fiscal vigente.

CONSIDERANDO: Que según la información proporcionada por el Departamento de Presupuesto, mediante memorándum PRESUP-1548/2014 del 6 de noviembre de 2014, el Banco ha previsto recursos en el proyecto de presupuesto del año 2015 para cubrir la contratación del servicio en referencia, para lo cual deberá afectarse la Cuenta No.2272200013 "Cantidades Pendientes de Aplicación Servicios Generales - Proyecto de Asistencia Tecnológica al Sector Financiero".

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar la Licitación Pública No.17/2014 a la empresa Sistemas Aplicativos, S.A. (SISAP).

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 32, 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 132 y 139, literal a) de su Reglamento; 15 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 54 de las Disposiciones Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2014; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras y en los numerales 1.4 y 11.1.2 del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.17/2014,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Sistemas Aplicativos, S.A. (SISAP) la Licitación Pública No.17/2014 para el suministro, instalación y configuración de una solución para



Secretaría del
Directorio

Lic. Emerson Haresh Pacheco
Resolución No.480-11/2014

- 3 -

la administración de bitácoras o logs de servidores, equipo de telecomunicación, base de datos y aplicaciones del Banco Central de Honduras por un valor de dos millones ochocientos sesenta mil seiscientos treinta y siete lempiras con setenta y cuatro centavos (L2,860,637.74), que incluye trescientos setenta y tres mil ciento veintiséis lempiras con sesenta y seis centavos (L373,126.66) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Comunicar esta resolución a las empresas participantes en el proceso para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario



KEMV

Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH

1



Lic. Juan Carlos Mercado A.
Resolución No.480-11/2014
- 3 -

Secretaría del
Directorio

la administración de bitácoras o logs de servidores, equipo de telecomunicación, base de datos y aplicaciones del Banco Central de Honduras por un valor de dos millones ochocientos sesenta mil seiscientos treinta y siete lempiras con setenta y cuatro centavos (L2,860,637.74), que incluye trescientos setenta y tres mil ciento veintiséis lempiras con sesenta y seis centavos (L373,126.66) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Comunicar esta resolución a las empresas participantes en el proceso para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,


HUGO DANIEL HERREÑA
Secretario



KEMV

✉ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH

1



12 de noviembre de 2014

Secretaría del
Directorio

Lic. Juan Carlos Mercado A.
Gerente de Ventas y Proyectos
Representaciones Lufergo, S. de R.L.
Ciudad

Estimado licenciado Mercado:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.480-11/2014 de esta Institución que literalmente dice:

«RESOLUCION No.480-11/2014.- Sesión No.3544 del 12 de noviembre de 2014.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.298-7/2014 del 22 de julio de 2014 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.17/2014 para la contratación del suministro, instalación y configuración de una solución para la administración de bitácoras o logs de servidores, equipo de telecomunicación, base de datos y aplicaciones del Banco Central de Honduras, aprobándose el respectivo pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que el 22 de septiembre de 2014 el Comité de Compras, contando por parte del Banco Central de Honduras con la asistencia del Director designado para tal efecto y de los representantes de los departamentos de Gestión de Riesgos, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, así como de los representantes de las empresas participantes: Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V.; Sistemas Abiertos, S.A. de C.V.; CESA de Honduras, S.A.; CCS de Honduras, S.A. de C.V.; GBM de Honduras, S.A. y Sistemas Aplicativos, S.A. (SISAP), llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal, técnica y apertura de las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión Evaluadora remitió a la Secretaría del Comité de Compras el informe de revisión de los documentos presentados por las empresas participantes, de las cuales únicamente la empresa Sistemas Aplicativos, S.A. (SISAP) subsanó en tiempo y forma la documentación requerida por la Institución, por lo que se procedió a evaluar su oferta, determinándose que la misma califica legal y técnicamente para la contratación objeto de la Licitación Pública No.17/2014.



Lic. Juan Carlos Mercado A.
Resolución No.480-11/2014

- 2 -

Secretaría del
Directorio

CONSIDERANDO: Que la oferta económica presentada por Sistemas Aplicativos, S.A. (SISAP) es por un valor de ciento treinta y cuatro mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y seis centavos (US\$134,080.66), que incluye diecisiete mil cuatrocientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con setenta y ocho centavos (US\$17,488.78) por concepto de impuesto sobre ventas, que al tipo de cambio vigente en la fecha de apertura de ofertas (L21.3352 x US\$1.00) equivale a dos millones ochocientos sesenta mil seiscientos treinta y siete lempiras con setenta y cuatro centavos (L2,860,637.74), que incluye trescientos setenta y tres mil ciento veintiséis lempiras con sesenta y seis centavos (L373,126.66) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica del Presupuesto contempla que para los contratos de suministro existe la posibilidad de adquirir un compromiso del gasto que se extienda a un ejercicio fiscal posterior a aquél en el que se autorice, siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio y cuando resulte antieconómico limitar su plazo al ejercicio fiscal vigente.

CONSIDERANDO: Que según la información proporcionada por el Departamento de Presupuesto, mediante Memorandum PRESUP-1548/2014 del 6 de noviembre de 2014, el Banco ha previsto recursos en el proyecto de presupuesto del año 2015 para cubrir la contratación del servicio en referencia, para lo cual deberá afectarse la Cuenta No.2272200013 "Cantidades Pendientes de Aplicación Servicios Generales - Proyecto de Asistencia Tecnológica al Sector Financiero".

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar la Licitación Pública No.17/2014 a la empresa Sistemas Aplicativos, S.A. (SISAP).

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 32, 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 132 y 139, literal a) de su Reglamento; 15 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 54 de las Disposiciones Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2014; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras y en los numerales 1.4 y 11.1.2 del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.17/2014,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Sistemas Aplicativos, S.A. (SISAP) la Licitación Pública No.17/2014 para el suministro, instalación y configuración de una solución para

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Secretaría del
Directorio

12 de noviembre de 2014

Lic. Fuad Salomón Azzad Ham

Apoderado Especial de Administración y Representación
CCS de Honduras, S.A. de C.V.
Ciudad

Estimado licenciado Azzad:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.480-11/2014 de esta Institución que literalmente dice:

«RESOLUCION No.480-11/2014.- Sesión No.3544 del 12 de noviembre de 2014.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.298-7/2014 del 22 de julio de 2014 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.17/2014 para la contratación del suministro, instalación y configuración de una solución para la administración de bitácoras o logs de servidores, equipo de telecomunicación, base de datos y aplicaciones del Banco Central de Honduras, aprobándose el respectivo pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que el 22 de septiembre de 2014 el Comité de Compras, contando por parte del Banco Central de Honduras con la asistencia del Director designado para tal efecto y de los representantes de los departamentos de Gestión de Riesgos, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, así como de los representantes de las empresas participantes: Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V.; Sistemas Abiertos, S.A. de C.V.; CESA de Honduras, S.A.; CCS de Honduras, S.A. de C.V.; GBM de Honduras, S.A. y Sistemas Aplicativos, S.A. (SISAP), llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal, técnica y apertura de las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión Evaluadora remitió a la Secretaría del Comité de Compras el informe de revisión de los documentos presentados por las empresas participantes, de las cuales únicamente la empresa Sistemas Aplicativos, S.A. (SISAP) subsanó en tiempo y forma la documentación requerida por la Institución, por lo que se procedió a evaluar su oferta, determinándose que la misma califica legal y técnicamente para la contratación objeto de la Licitación Pública No.17/2014.



Lic. Fuad Salomón Azzad Ham
Resolución No.480-11/2014

- 2 -

Secretaría del
Directorio

- CONSIDERANDO:** Que la oferta económica presentada por Sistemas Aplicativos, S.A. (SISAP) es por un valor de ciento treinta y cuatro mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y seis centavos (US\$134,080.66), que incluye diecisiete mil cuatrocientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con setenta y ocho centavos (US\$17,488.78) por concepto de impuesto sobre ventas, que al tipo de cambio vigente en la fecha de apertura de ofertas (L21.3352 x US\$1.00) equivale a dos millones ochocientos sesenta mil seiscientos treinta y siete lempiras con setenta y cuatro centavos (L2,860,637.74), que incluye trescientos setenta y tres mil ciento veintiséis lempiras con sesenta y seis centavos (L373,126.66) por concepto de impuesto sobre ventas.
- CONSIDERANDO:** Que la Ley Orgánica del Presupuesto contempla que para los contratos de suministro existe la posibilidad de adquirir un compromiso del gasto que se extienda a un ejercicio fiscal posterior a aquél en el que se autorice, siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio y cuando resulte antieconómico limitar su plazo al ejercicio fiscal vigente.
- CONSIDERANDO:** Que según la información proporcionada por el Departamento de Presupuesto, mediante memorándum PRESUP-1548/2014 del 6 de noviembre de 2014, el Banco ha previsto recursos en el proyecto de presupuesto del año 2015 para cubrir la contratación del servicio en referencia, para lo cual deberá afectarse la Cuenta No.2272200013 "Cantidades Pendientes de Aplicación Servicios Generales - Proyecto de Asistencia Tecnológica al Sector Financiero".
- CONSIDERANDO:** Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar la Licitación Pública No.17/2014 a la empresa Sistemas Aplicativos, S.A. (SISAP).
- POR TANTO:** Con fundamento en los artículos 32, 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 132 y 139, literal a) de su Reglamento; 15 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 54 de las Disposiciones Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2014; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras y en los numerales 1.4 y 11.1.2 del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.17/2014,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Sistemas Aplicativos, S.A. (SISAP) la Licitación Pública No.17/2014 para el suministro, instalación y configuración de una solución para

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Secretaría del
Directorio

Lic. Fuad Salomón Azzad Ham
Resolución No.480-11/2014

- 3 -

la administración de bitácoras o logs de servidores, equipo de telecomunicación, base de datos y aplicaciones del Banco Central de Honduras por un valor de dos millones ochocientos sesenta mil seiscientos treinta y siete lempiras con setenta y cuatro centavos (L2,860,637.74), que incluye trescientos setenta y tres mil ciento veintiséis lempiras con sesenta y seis centavos (L373,126.66) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Comunicar esta resolución a las empresas participantes en el proceso para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,


HUGO DANIEL HERRERA
Secretario



KEMV

☐ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH

